

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA
SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA
GESTIÓN DEL ESTADO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2021-2022
(22 DE OCTUBRE DE 2021)**

Siendo las nueve horas y treinta y uno minutos del veintidós de octubre del dos mil veintiuno, en el Centro Cultural de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, del departamento de Ayacucho, se reunieron los congresistas miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia del congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor, estando presente los congresistas Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Gonza Castillo, Américo; Jeri Oré, José Enrique; Juárez Calle, Heidy Lisbeth; Kamiche Morante, Luis Roberto; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Quito Sarmiento, Bernardo Jaime; Ramírez García, Tania Estefany; Reymundo Mercado, Edgard Cornelio; Soto Palacios, Wilson; y Zea Choquechambi, Oscar.

Presentó licencia el congresista Mori Celis, Juan Carlos. Justificaron su inasistencia los congresistas Alegría García, Luis Arturo; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Bermejo Rojas, Guillermo y Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

Orden del Día

El presidente indicó que la sesión se realiza en el Centro Cultural de la Universidad San Cristóbal de Huamanga en la ciudad de Ayacucho, y es una sesión conjunta con la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, y con la presencia de la presidenta de la mencionada comisión, la congresista Yarrow Lumbreras, Norma y los miembros de su comisión.

El presidente mencionó que está presente el señor Maximiliano Ruiz Rosales, Director Ejecutivo (e) del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, quien informará los avances del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (CNFC), su actualización e informe del Índice de Competitividad Regional.

A continuación, el Director Ejecutivo indicó las principales funciones del CNCF, el cual es un instrumento para consolidar el desarrollo sostenible de mediano y largo plazo del país, seguimiento y monitoreo a la implementación de la Política y el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, promueve los proyectos normativos, articular acciones conjuntas, asesoría técnica en la formulación de planes regionales de competitividad; y la elaboración de estudios sobre iniciativa que tengan impacto de competitividad.

Seguidamente el expositor, explicó el contenido, avances y actualización del Consejo; informó que consta de 9 objetivos prioritarios, 84 medidas de política con sinergias entre sí, 434 hitos concretos de implementación de los cuales 271 son a julio de 2021; y, 13 ministerios involucrados; de igual manera explicó los principales hitos cumplidos a la fecha del PNCP que contribuyen a consolidar un entorno económico competitivo de los nueve objetivos prioritarios, y en lo referido a las solicitudes de modificación, incluyendo las del sector privado, han recibido



más de 74 así como propuestas, recalcando que las propuestas deben ser analizadas con las entidades con competencia en cada materia; igualmente el señor Ruiz Rosales refirió algunos datos de programación, propuestas de actualización del PNCP a través de sus etapas que son: recopilación de propuestas, articulación público-privada y la aprobación del Consejo Directivo del CNCF.

El señor Maximiliano Ruiz Rosales se refirió a la competitividad local en cada una de sus cuatro fases; así como los aspectos metodológicos del índice compuesto de Competitividad Regional y los resultados generales a 2020 mostrándolos en una gráfica donde destacó que Lima se ubica como la región más competitiva, seguida de Moquegua y Arequipa; y las regiones con menor competitividad son: Loreto, Cajamarca y Huánuco.

Además, explicó la distribución geográfica de la competitividad y los resultados de la variación y distribución, destacando que las regiones más competitivas del país se encuentran casi en su totalidad en la costa del país, por el contrario, la zona nororiental del Perú es la zona menos competitiva y concentra a 4 de las 5 regiones, demostrando que es una señal de la existencia de interdependencias geográficas del desarrollo de la competitividad de las regiones.

Para culminar el señor Director Ejecutivo se refirió a las conclusiones y próximas acciones como es el de identificar la situación de las regiones en términos de competitividad y productividad, así como realizar una evaluación transversal de la competitividad y sus diferentes dimensiones; facilitar la labor de priorización para los formuladores de políticas públicas y la elaboración de Planes Regionales de Competitividad y Productividad, y destacó que tienen previsto implementar una plataforma digital en línea que permita a los actores territoriales a nivel subnacional y público, tener una lectura sencilla y visualmente comparativa a nivel regional de los resultados ofrecidos, con lo que finalizó su participación el expositor y agradeció la invitación y atención prestada.

Culminada su presentación el presidente invitó a los congresistas e invitados a realizar sus comentarios y preguntas, interviniendo los congresistas Paredes Castro, Soto Palacios, Huamán Coronado, Chacón Trujillo, Yarrow Lumbreras, Torres Salinas y Marticorena Mendoza; además intervinieron los gobernadores regionales de los departamentos de Huancavelica, Díaz Abad; Departamento de Amazonas, Altamirno Quispe; y del Departamento de Ayacucho, Rúa Carbajal; las cuales fueron respondidas por el Director Ejecutivo.

A continuación el presidente mencionó que se invitó a la señora Raquel Yamujar Gil, Directora General (e) de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, para que explique los alcances de la Ley 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los Gobiernos Regionales a través del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), y las disposiciones aprobadas sobre FONCOR en el Decreto de Urgencia 024-2021, Decreto de Urgencia para dinamizar la prestación de servicios e inversiones a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por la Covid-19.

Seguidamente la Directora General explicó los alcances de la Ley 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los GR a través del fondo de compensación regional –FONCOR; y del Decreto de Urgencia 024-2021, Decreto de Urgencia para Dinamizar la prestación de servicios e inversiones por COVID-19, detallando la constitución y distribución de la Ley 31069, así como los usos del FONCOR y la gradualidad de la incorporación de sus recursos por años fiscales y porcentaje aplicable.

Se refirió al Decreto de Urgencia 024-2021, detallando el uso del FONCOR en el 2012, la autorización en el 2021, su restricción y que no puede ser utilizado para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole.

Para finalizar la señora Raquel Yamujar Gil explicó la evolución del FONCOR en los años 2021-2022 indicando que este se ha incrementado en un 358%; y en relación a su distribución por categoría de gasto, así como la distribución por Gobierno Regional con lo que dio por concluida su participación y agradeció la atención prestada.

A continuación expuso la señora Lisseth Pilar Ramsden Ramos, Directora General (e) de Presupuesto Público, quien explicó los alcances de la Ley 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los Gobiernos Regionales a través del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), y las disposiciones aprobadas sobre FONCOR en el Decreto de Urgencia 024-2021, Decreto de Urgencia para para dinamizar la prestación de servicios e inversiones a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por el Covid-19.

La directora explicó las normas reglamentarias y metodología de distribución del Fondo de Compensación Regional - FONCOR, detallando los antecedentes, definiciones y siglas, distribución, información, elaboración y determinación.

Seguidamente explicó en forma detallada la metodología de cálculo de los índices de distribución del FONCOR, detalló la estimación de la brecha de inversiones, la estimación de la necesidad de recursos para inversión, así como la capacidad fiscal, determinación mensual y estimación de disponibilidad.

Asimismo, la señora ponente se refirió a los resultados de la metodología propuesta vs metodología vigente de FONCOR, destacando que la propuesta muestra una distribución de recursos per cápita más equitativa; y en relación a los resultados 2022 como también explicó el caso vs base vs escenario 1% IGV y el caso base vs escenario 1.5% IGV y el caso base vs 2% IGV con lo que concluyo y agradeció la atención prestada.

El presidente agradeció la exposición e invitó a los presentes en la sesión a realizar sus comentarios y preguntas, interviniendo los congresistas Huamán Coronado, Chacón Trujillo y Yarrow Lumberas; además de los presidentes regionales de los departamentos de Huancavelica, Díaz Abad, departamento del Cusco, Benavente García y el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional del departamento de Ancash, señor Rosales; y el Gerente Regional del Gobierno Regional de Lima Metropolitana, señor Neptalí Sánchez; las cuales fueron respondidos por los expositores.

Seguidamente el presidente mencionó que se invitó al señor Carlos Rúa Carbajal, Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, para que sustente sus propuestas de mejoras a la Ley 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los Gobiernos Regionales a través del Fondo de Compensación Regional (FONCOR).

El señor Rúa Carbajal, expuso sobre el Anteproyecto de Ley que Modifica la Ley 31069, Ley que Fortalece los ingresos y las inversiones de los Gobiernos Regionales a través del Fondo de Compensación Regional –FONCOR; explicando el objeto del proyecto de ley, destacando que tiene por objeto incorporar el numeral 6.3 en el artículo 6 y modificar la segunda disposición complementaria final de la Ley 31069, con la finalidad de flexibilizar el uso de los recursos al FONCOR y eliminar la gradualidad de la incorporación de recursos al FONCOR que permita garantizar la ejecución de proyectos de inversión y coadyuvar con la atención a la emergencia sanitaria y la reactivación económica.

Seguidamente el señor expositor explicó los artículos 2, 6 y 3 de la iniciativa y su exposición de motivos, y en los fundamentos detalló que, en términos generales, la Ley 31069 legisla un mandato Constitucional de redistribución de recursos a favor de los gobiernos regionales, lo cual resulta un grave avance como política que fortalece el proceso de descentralización fiscal; indicó

además que tal como está redactado el texto normativo es limitante y restringido, tanto en su administración como el destino del mismo, reduciendo su eficacia en la implementación de políticas regionales priorizadas para atender las necesidades urgentes de la población.

También, el señor presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales detalló que si bien contempla destinar hasta un máximo de veinte por ciento (20%), en ese sentido se plantea flexibilizar dicha disposición hasta el 50%, siempre que los gobiernos regionales hayan logrado superar el puntaje de 0.5 del pilar de infraestructura del índice de competitividad regional elaborado por el Consejo de Competitividad y Formalización.

Además, el señor expositor refirió que en un contexto de emergencia sanitaria y de un proceso de reactivación económica es imperativo que los gobiernos regionales cuenten con mayores recursos en el corto plazo para destinarlo principalmente a la reactivación económica, a través de la ejecución de proyectos de inversión que genere empleo y dinamice la economía nacional.

También, refirió que es necesario precisar que eliminar la gradualidad implicaría duplicar la transferencia al FONCOR; es decir, ascendería a 6 302 millones, y estos recursos adicionales son importantes para los gobiernos regionales dado que implicaría un flujo promedio de 131 millones de soles adicionales.

Continuando, el señor expositor se refirió a la vigencia de la norma sobre la legislación nacional destacando que ésta no se contrapone a ninguna disposición constitucional, y finalmente explicó el análisis costo beneficio y dijo que la iniciativa legislativa no irroga gasto adicional al Erario Nacional pues sólo se considera la asignación de recursos de un nivel de gobierno a otro lo cual permitirá garantizar una mejor prestación de los servicios a cargo de los gobiernos regionales; por otro lado, propone flexibilizar el uso de los fondos del FONCOR permitiendo beneficiar a los gobiernos regionales que cumplan cierta condiciones de cierre de brechas de infraestructura.

Para finalizar, el invitado explicó la relación de la iniciativa con el Acuerdo Nacional, y dijo que es concordante con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, así como con la octava política de Estado, indicó que con esta propuesta se expresa el compromiso a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa transfiriendo progresivamente competencias y recursos del Gobierno Nacional a los gobiernos regionales y locales, con el fin de eliminar el centralismo, asimismo se comprometen a construir un sistema de autonomías políticas económicas y administrativas basado en el principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno con el fin de fortalecer y propiciar el desarrollo económico, con lo que dio por concluida su participación y agradeció la atención prestada.

El presidente de la Comisión de Presupuesto, agradeció la exposición e invitó a los señores presentes a realizar sus comentarios y preguntas, interviniendo los congresistas Soto Palacios, Chacón Trujillo, Huamán Coronado, Marticorena Mendoza, Pariona Sinche; y los gobernadores regionales del departamento de Pasco, Ubaldo Polinar; departamento de Moquegua, Cuevas Pare y el Gerente General de Presupuesto y Planificación, Carlos Ponce; las cuales fueron respondidas por el Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.

El presidente agradeció la presencia de los congresistas miembros de las comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República y de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, y de los expositores.

Siendo las trece horas y veinticuatro minutos se levantó la sesión, la transcripción es parte de la presente Acta.



Segundo Héctor Acuña Peralta
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Luis Arturo Alegría García
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República